HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

UNIVERSITION OF MUETO LEGITARIA

UNIVERSITIAN OF MUETO LEGITARIA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ILALFONSO REVES'

ILALFONSO REVES'

ILALFONSO REVES'



6



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

1965

LA VILLA DE SAN CARLOS DE MARÍN 1

ISRAEL CAVAZOS GARZA Universidad de Nuevo León

Es el de Marín uno de los pueblos más característicos de Nuevo León. En sus construcciones, se observan múltiples ejemplos de la vivienda típica nuestra, y en sus habitantes la expresión franca de la gente del noreste de México.

Este lugar es uno de los más antiguos establecidos en el valle que forma la cuenca del río de Salinas y que los antiguos llamaron: valle del Carrizal o de los Aiguales, por ser éstos los indios que lo habitaban.

El sitio en que actualmente se halla la cabecera municipal, fue poblado por José Martínez, a quien le fue otorgada merced por el gobernador, general Alonso de León, de cuatro caballerías de tierra, que pidió "con intención de fundar una labor"; localizándose las tierras, "...en la punta de la mesa que llaman de Ramos, por la parte de arriba..., que en cercanía de la dicha loma está un ojo de agua, que sale de lo alto de ella..."

La merced fue otorgada el 20 de octubre de 1683, pero como el virrey marqués de la Laguna desconoció, por decreto de 10 de diciembre de ese año, las mercedes dadas por los gobernadores interinos, fue necesario que el gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza la otorgara de nuevo, con la misma antigüedad, el 2 de junio de 1699; reconociendo también la merced del ojo de agua, la licencia para una saca de agua del río y la merced de las demasías de tierra, hasta por dos sitios de ganado mayor y menor.²

El Fundador

Era José Martínez, al solicitar estas tierras, "vecino, labrador y criador de ganados y caballada, en el real y minas de las Salinas". Expresa en su es-

¹ Trabajo inédito, leído en Marín el 26 de septiembre de 1964.

² MS. Merced de tierras. Archivo Municipal de Monterrey. Ramo Civil, volumen 48, Exp. 1, fol. 1.

crito de 1673, tener más de doce años de vecindad, esto es que su llegada al reino fue hacia 1670 ó 71.

La fundación de la labor o puesto de San Antonio de los Martínez, como se llamó desde sus orígenes, tuvo lugar al año siguiente de la merced, esto es en 1684; ya que en su testamento (1712) expresa claramente al referirse a sus tierras: "en donde he vivido poseyéndolas veinte y ocho años".

Sabemos que fue hijo del capitán Ignacio Martínez y de doña Isabel Flores, vecinos del Saltillo. En el archivo de la Parroquia del Sagrario, de la Catedral de Monterrey, encontramos que contrajo matrimonio con doña Inés de la Garza, hija del capitán Pedro de la Garza y de doña María de la Rocha. La boda tuvo lugar el 13 de febrero de 1673, verificándola el Lic. José Guajardo, con licencia del Lic. José de la Cruz, cura párroco.³

Es un hombre importante, que ha servido al rey "a su costa, con sus armas y caballos" y que, además, ha formado parte de las expediciones organizadas por el general Alonso de León, a partir de 1686, a la bahía de Espíritu Santo, en Texas. Poco después, le vemos residiendo en el valle del Carrizal, y adquirir, además de las tierras mercedadas, parte de sitios por compra a los herederos del capitán Alonso de Treviño.

De este modo es como nace, en la eminencia de estas colinas, la hacienda de San Antonio de los Martínez, o San Antonio de los Aiguales, como también se la conoce en aquellos años. La familia de José Martínez está compuesta por sus hijos Rodrigo, Miguel, Ignacio (que recibió las órdenes sacerdotales y el grado de bachiller); Damián, Andrés, José, María Rosa, Luisa y Catalina. Hubo, al correr del tiempo, enlaces matrimoniales con Montemayores, González, Chapas, etc., y el núcleo de la hacienda fue aumentándose y subdividiéndose al morir su fundador.

Sintiéndose gravemente enfermo, fue llamado el bachiller Miguel Cantú, teniente de cura y vicario de Monterrey, para que le auxiliara espiritualmente. Y, no dando tiempo a llamar a la autoridad civil, fue ante el mismo vicario que otorgó una memoria testamentaria, el 11 de abril de 1712.

Su muerte debe haber acaecido el día 15, toda vez que su partida de entierro señala habérsele dado sepultura, conforme a su deseo, el 16 de abril, en la Iglesia de San Francisco Javier, de los padres jesuitas, que existió en la esquina N.O. de las actuales calles de Morelos y Escobedo, y que servía, a la sazón, de parroquia.⁵

Una idea bien clara del estado que guardaba la hacienda en 1712, nos la da el inventario hecho por disposición de Juan Bautista de Villarreal, alcalde mayor de las Salinas.

Tenía la casa de vivienda, "de dos naos, que se compone de una sala, aposento y cocina, con más tres jacales con sus cocinas y dos corrales grandes..."

El ajuar de casa era sencillo: tres cajas mexicanas, una cama, una mesa y tres bancos. La cocina: cazos y ollas de cobre; calderitos "de batir chocolate"; tres metates, tres jarros de cobre nuevos, un sartén, comales "de la tierra"; una tinaja de Guadalajara; el azador de hierro y cinco cucharas y una tembladera de plata.

La herramienta de labranza y minería, consistía en balanzas, azadones, hierros de herrar, escoplos, costales metaleros, mantas, etc.

No faltaba el imprescindible ajuar de montar: la silla jineta, con su estribera, escopeta de patilla, con su funda de San Miguel, cojinillos, espuelas chicas de filigrana, el freno hechizo, y dos arcabuces, uno de agujeta, con su funda de Michoacán.

El ganado era abundante: tres manadas de yeguas, bayas coyotas, alazanas rejegas, anaranjadas y moras rejegas; 25 reses; 190 cabezas de lana; 500 cabras y 6 yuntas de bueyes, aperadas.

El inventario incluye las prendas de ropa suyas y de su esposa, así como media caballería de tierra con tres días de agua, en San Nicolás de los Garzas, arrendada a Antonio del Bosque por 25 fanegas de maíz anuales y correspondiente a la dote de su esposa, originaria de dicha hacienda.

Según los capitanes José Bermúdez y Juan Gómez, peritos valuadores, el valor de los bienes era de 5,166 pesos, tres tomines; y, deducidos las deudas y gastos de funeral, quedaron 3,973 pesos, un tomín.⁶

La Parroquia

La hacienda de San Antonio de los Martínez, como todas las del valle del Carrizal, estaba incorporada, en lo político y en lo espiritual, al valle de las Salinas. Esta circunstancia fue, con el tiempo, acentuando numerosas inconveniencias; tenía la hacienda su capilla, empezada a construir en 1746 y de la cual se ven aún vestigios en lo que fuera el casco antiguo del lugar. Carecía, sin embargo, de ministro.

Un prelado insigne, el Ilmo. Dr. don fray Francisco de San Buenaventura

³ Archivo del Sagrario. Catedral de Monterrey. Matrimonios, Libro 1, folio 58 v.

⁴ ISRAEL CAVAZOS GARZA, Cedulario Autobiográfico de Pobladores y Conquistadores de Nuevo León. Gobierno del Estado de Nuevo León y Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León. Monterrey, 1964, p. 154.

⁵ Archivo del Sagrario. Catedral de Monterrey. Entierros, Libro 1 al 5 (en un solo tomo) 1668-1752; 1712, fol. 46 v.

⁶ MS. Testamento e inventarios. Archivo Municipal de Salinas Victoria, N. L. Legajo 1 (1689-1734) Exp. 20, 32 fojas.

Martínez de Tejada, obispo de Guadalajara, fue el primero en palpar esta necesidad. En su visita pastoral a estas haciendas, nombró al padre Lic. José Antonio de Almandos, como teniente de cura en Higueras y que sostuvo por muchos años don Salvador Lozano. La capillita de Higueras se arruinó. El mismo obispo dispuso se edificara otra en Ciénega de Flores, pero nunca se consiguió erigirla, y por lo mismo, continuó auxiliando espiritualmente a estas haciendas su vicario de Salinas.

Los vecinos vuelven a representar sus incomodidades, y un paisano suyo, el Dr. José Antonio Martínez, quien a la sazón era visitador del Obispado, proveyó, el 5 de julio de 1777, un ministro de pie; pero tampoco lo hubo, por oposición del cura de Salinas.

Nuevamente acuden los vecinos al obispo don Rafael José Verger (1783-90), señalando sus penurias, particularmente las de los pobres que no tienen caballo y que han de solicitarlo al pudiente para ir a la parroquia; y ha sucedido que no alcanzan auxilio los moribundos, o que el niño llevado a bautizar, muere en el camino.

Se pasa el tiempo sin lograr sus propósitos y es hasta los albores del siglo XIX (1802) cuando se renuevan gestiones más efectivas. Verificado un censo en el que resultan 1,152 personas de todas las haciendas, los vecinos, encabezados por don Rudecindo Martínez, se comprometen a sostener un ministro, aportando 1,816 cabras y 166 pesos en reales. Don Rudecindo aporta otras 397 cabras suyas, lo que aumenta a 2,213 las cabezas de ganado de vientre. El Venerable Cabildo Sede Vacante, por medio de su Vicario Capitular, Dr. don Miguel Ignacio de Gárate, autoriza estos trámites, nombrando como primer ministro al presbítero José Félix Yance, y por mayordomo de fábrica al señor Martínez, a quien autoriza para comprar con el efectivo más ganado y darlo en arrendamiento a 8 cabezas por 100, "según estilo de estas tierras".7

La Villa

No contentos con haber logrado esta vicaría, que se formó con San Antonio, Santa Elena, Acequia, Ciénega, Higueras, Orégano, Anteojos, Aguanegra, Casita, Papagayos, Castillo y Guadalupe, el 7 de diciembre de 1803, los vecinos piden sea erigida como curato en encomienda, agregando, de ser posible, los poblados de Pesquería Chica y Aguafría. Adjuntan a su petición un inventario de la flamante capilla, en que aparecen, entre otras cosas, casulla y palio de damasco, manteles, sobrepellices, una imagen de San Antonio, en lienzo, el sagrario, una campana de doce arrobas, una imagen de

bulto de Nuestra Señora de la Soledad, y ornamentos de damasco blanco, con galón de oro, uno de los cuales es de la capilla de Higueras.⁸

Pero en esta misma petición formulada por "los principales vecinos republicanos del valle del Carrizal y hacienda de San Antonio", se pide no solamente la elevación a curato, sino su separación política del valle de las Salinas.

Alegan, para ello: tener su "capilla decente", disponer de los recursos necesarios para sostener al ministro, y haber costeado, muchos años, el aceite de la lámpara del Santísimo, de Salinas. Renuevan el argumento de la distancia, puesto que el eterno alcalde de Salinas, don José Santiago de Villarreal - que ha de tener papel tan importante, más tarde, en la insurgenciareside en la hacienda de Viudas (Abasolo) a 14 leguas de San Antonio. Piden, por lo mismo, "separarse del yugo de la jurisdicción real ordinaria del partido de Salinas". Ofrecen, para ello, servir los cargos concejiles --entonces honorarios y sin retribución alguna—. Aportarán también 1,000 cabras de vientre, para la formación del fondo de propios, aplicados al mismo tiempo a la construcción de la casa cural, casas reales —del ayuntamiento—, cárcel, escuela de primeras letras, etc.; fondo que podrá aumentarse -dicen- vendiendo los chivos y cabras viejas. Ofrecen, asimismo, hacer una saca de agua en Santa Elena (General Zuazua), para el culto divino y para los pobres. Juran, además, como patronos, a San Antonio de Padua y a la Virgen de Guadalupe, cuyos títulos ha de llevar la villa y cuyas funciones anuales celebrarán. Piden, en fin, como teniente de gobernador, a don José Joaquín Martinez.

A este escrito, en el que se elogia, desde luego, al gobernador, don José Simón de Herrera y Leiva, por su labor progresista al eliminar los jacales del centro de Monterrey, por construir la presa y por combatir "la pérfida apachería", se adjunta la lista de 33 vecinos que se han ofrecido a hacer casa en la nueva población, y en ella observamos que figuran los apellidos Martínez, Fernández, Garza, Montemayor, Tamez, González, Treviño, Lozano, García y Aguirre.9

La Real Cédula

Desde marzo de ese mismo año de 1803, había empezado a gobernar la diócesis del Nuevo Reino de León, el Ilmo. Dr. don Primo Feliciano Marín de Porras, prelado nacido en Burgos, en España, y a cuyos títulos se añadían

⁷ MS. Testimonio... Archivo Municipal de Marín. "Legajo de papeles importantes".

⁸ MS. Ibid.

⁹ MS. Ibid.

los de haber sido capellán de honor de Su Majestad y penitenciario de su real capilla.10

Así este obispo como el gobernador Herrera pusieron especial empeño en la creación de la nueva villa, y juntos pasaron a visitar la hacienda, a fin de señalar el terreno apropiado al asiento de la nueva población, a 1,000 varas al norte, en un lugar "plano, elevado, con agua suficiente y provisto, a poco trecho, de canteras y maderas para fabricar".¹¹

Las comunicaciones eran lentas. El 20 de febrero de 1804, turnó el gobernador el expediente a México. El virrey José de Iturrigaray contestó dos años después —30 de enero de 1806— aprobando formarse la nueva población; pero hay constancias de que no se esperó tal orden para erigirla, como veremos en seguida.

Tanto don Juan José de la Garza ¹² como el Profr. Alberto Sánchez, ¹³ que han escrito sobre la historia de este pueblo, sitúan la erección entre el 4 y el 8 de febrero de 1804. En el Archivo General del Estado, hemos encontrado el oficio del alcalde de Salinas, de 6 de febrero, contestando al gobernador Herrera de enterado de que, "por decreto de 4 del presente", mandó el gobernador la separación de Salinas de las haciendas que la formaron. Así pues, la villa quedó constituída el 4 de febrero de 1804. ¹⁴

Otras comunicaciones de esos días, se refieren al nombramiento del síndico José de Jesús Martínez —8 de febrero—; lo que prueba la creación inmediata del primer ayuntamiento; y aluden también a la queja de algunos atropellos al alcalde don Joaquín, por vecinos de Salinas, que hasta llegan a enviarle algunas décimas ridiculizándole.¹⁵

Observamos que la llaman, simplemente: villa Marín. El gobernador y el obispo pidieron al virrey que sustituyera este nombre con el suyo, esto es, que se llamara: villa de Iturrigaray, o con el de su esposa. (Ya existía el antecedente de haberse fundado aquí una villa en homenaje al virrey Azanza). Iturrigaray no accedió a ello; dejándole el nombre del prelado y disponiendo solamente anteponerle el del rey Carlos IV, eso es: villa de San Carlos de Marín.

Pero, si dos años tardó la respuesta del virrey, tuvieron que pasar tres para que el rey expidiera en Madrid su real cédula de 16 de julio de 1807, aprobando el establecimiento y el nombre: "...por ser muy justo —dice—que, al mismo tiempo que se conserva la memoria de mi augusto nombre, se tenga también la de un prelado de méritos, para estimularle a que continúe fomentando a aquellos vecinos y demás de su obispado, y sirva de estímulo a otros prelados a que sigan su útil y laudable ejemplo..." Y otro año más hubo de pasar —8 de febrero de 1808— para que la cédula llegara a la ciudad de México.¹⁶

Costumbres

Lucha constante para defenderse de los ataques de los indios; dedicación a la agricultura y a la ganadería; sencillez en el vestir, usando pieles curtidas y telas tejidas por ellos mismos; casas y muebles modestísimos; prácticas piadosas del rezo del rosario y cánticos a la Virgen; sistema patriarcal en la vida diaria; respeto profundo a los mayores y a la autoridad; enseñanza rudimentaria; alegría en las fiestas, con improvisación de coplas y ejecución de danzas como el fandango, jarabe, rigodón y zacamandul. Tales eran las costumbres candorosas y tranquilas, que nos describe don Juan José de la Garza en una Memoria escrita en 1877 y publicada por el Dr. González.

Pero este cuadro nos lo completa una revisión de los libros de actas del Ayuntamiento, particularmente, en lo que se refiere a la primera mitad del siglo XIX.

Es entonces la de Marín una vida de aldea. El cabildo se reúne para señalar el tribunal municipal que ha de oír cada ocho días las apelaciones; para cuidar del aseo de las calles, cerco de solares, recomposición de caminos y puentes, etc.; para dar en arrendamiento los solares, a dos reales al año; para controlar la venta de licores; vigilar los encierros de tahures y dar facultades a los vecinos para conducir a la cárcel a "borrachos, blasfemos o peleoneros".¹⁷

Se reúne también para cuidar de la limpieza del ojo de agua y de que las señoras laven a 25 varas abajo del manantial principal. También para procurar que nadie ande en la calle después de las 9 de la noche; o para controlar el arrendamiento de las aguas del Saladito, el Mulato, Potrerillo y el Ebano. Para evitar que los vecinos pasten sus ganados en forma excesiva en los ejidos del pueblo; o para dictar bandos especiales a fin de que los

¹⁰ CARLOS PÉREZ-MALDONADO. El Obispado. Monumento histórico de Monterrey. Monterrey, 1947.

¹¹ JUAN JOSÉ DE LA GARZA. Memoria sobre el origen de la villa de Marín. En: JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ. Lecciones orales de Historia de Nuevo-León. Ed. de "La India". Imp. del Gobierno en Palacio, a cargo de Viviano Flores. Monterrey, 1881; pp. 105 a 120.

¹² Vid nota 11.

¹³ Monografía del Municipio de Marín. Publicación No. 2 de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística; Monterrey, 1943; 74 pp.

¹⁴ MS. Archivo General del Estado de Nuevo León. Legajo 10, carpeta 1, No. 22.

¹⁵ Ibid. Nos. 33, 39 y 42.

¹⁶ Real Cédula. Publicada por Juan José de la Garza y Alberto Sánchez. Ver notas 12 y 13.

¹⁷ Actas del Ayuntamiento. Archivo de Marín. 1833 y siguientes.

vecinos cuiden de que sus puercos no anden sueltos en las calles, o hagan daño en las cocinas, solares y sembrados, previniendo el pago del daño y dos reales de multa. Y para disponer también la venta de las plazas para las ferias, o para acordar el traslado de la imagen de la virgen de Guadalupe, de su capilla de Higueras a esta parroquia, con motivo de las sequías constantes.

Fiestas populares

Reúnese también el ayuntamiento, para designar a los regidores que han de salir a colectar las limosnas para las conmemoraciones de la Navidad y Semana Santa. Otra fiesta muy tradicional en el pueblo es, en esos tiempos, la de Corpus Christi, y cada año se reúnen los vecinos para cubrir con ramas de árboles frondosos la estación por donde ha de salir la procesión del Santísimo.

"De tiempo inmemorial" —dice el acta de 22 de junio de 1845— se acostumbran los paseos públicos a caballo, en los días de San Juan, San Pedro, Santiago, Santa Ana, y es atribución del cabildo cuidar que no haya galopes en el centro, que no se corran gallos, que los ebrios no escandalicen y que el paseo concluya a las oraciones de la noche.

Pero la fiesta principal es, indudablemente, la de la Asunción de Nuestra Señora, cada quince de agosto. La plaza es cercada para la instalación de cocinas, vendimias y carcamanes, y para la corrida de toros, instalándose al frente de la plaza un palco para el Ayuntamiento.¹⁸

Claro que en esta época no existían las bancas o glorietas de la plaza, iniciadas en 1876 y concluidas 10 años más tarde; ni las casas del Ayuntamiento tenían los portales, que fueron construidos en 1887. 19

En 1858 —17 de abril— se acuerda que las 8 manzanas circundantes de la plaza sean de tapia, lo que viene a dar mejor aspecto al pueblo. En ese mismo año es abierta una plazuela para mercado y para rastro; demás de la que en 1834 se había mandado trazar, "para evitar que los atajos de mulas, carretas y burros, que traen frutas y otros efectos a vender, paren en la plaza principal y la ensucien".²⁰

Durante largos años y hasta pasada la primera mitad del siglo, padecen los pueblos del valle las constantes incursiones de los indios, que bajan de las praderías del sur de los Estados Unidos. No hay seguridad en los caminos ni en las labores, y el comercio y la ganadería son nulos. El ayuntamiento de 1874 informa que de 1848 a 1856, han causado estas incursiones 58 muertos, 38 heridos y 9 cautivos, amén de los cuantiosos daños materiales.

Para contener estos ataques, está formada la Milicia Cívica. En 1803, el capitán Tomás de la Garza ofrece su compañía "para mariscadas en esta frontera, cuando se sienta rumor de enemigos". Al año siguiente, existen las escuadras de Santa Elena, Ciénega, Higueras y San Antonio, al mando de don Juan José Ramón Martínez, don Juan Francisco Quiroga, don Andrés Montemayor y sargento Joaquín Martínez, respectivamente. En 1829 la compañía de Marín está compuesta por 65 soldados.

Esta misma Milicia Cívica se convierte, a partir de 1848, en la Guardia Nacional, que participa en todas las luchas, nacionales y extranjeras.

Y Marín es de los pueblos que sufren más durante la invasión angloamericana. Sus casas y las de la hacienda de Ramos (hoy Doctor González) son incendiadas y destruidas en su casi totalidad, por el ejército invasor. Cuando el ayuntamiento de Cadereyta propone declarar suspenso en el ejercicio de sus funciones al gobernador Francisco de P. Morales, mientras dure la invasión, el ayuntamiento de Marín, por dictamen presentado en sólo tres horas por sus munícipes Juan José de la Garza, José María Dávila y Manuel Molano, acuerda reconocer al gobernador, "...cuyas órdenes y providencias serán obedecidas como en tiempo de paz".²¹

En la revolución de Ayutla, desconoce el Ayuntamiento el movimiento iniciado por Juan Alvarez, pero muchos de los hijos del pueblo luchan por esta causa. Lo mismo sucede durante la guerra de Reforma. Don Juan José de la Garza, nombrado secretario del Ayuntamiento en 1853 y que sirve este oficio hasta casi acabado el siglo, acompaña a Vidaurri, de quien es amigo íntimo, a sus campañas al interior.

Es esta amistad, indudablemente, la que hace que no proceda el Ayuntamiento contra la actitud de Vidaurri, al acordar que el gobernador —con motivo de su conflicto con el presidente Juárez— obre conforme a "lo que parezca más conveniente al honor y al bien de la patria…" ²²

¹⁸ Ibid. Cabildos de 10. de mayo, 22 de junio y 2 de agosto de 1845.

¹⁹ MS. Expedientes sobre construcción de los portales y glorietas. Archivo Municipal de Marín. Legajos 33 y 48.

²⁰ Actas del Ayuntamiento. Cabildos de 11 de enero de 1834 y 17 de abril de 1858.

²¹ Ibid. Cabildo de 5 de octubre de 1847.

²² Ibid. Cabildo de 8 de marzo de 1864.

Contrabando

Es fuerza referirnos también a una etapa verdaderamente interesante. Estas épocas aciagas son causa de que surjan aquí y en otros pueblos el bandolerismo y el contrabando.

Ya desde 1835, vemos disposiciones del Ayuntamiento tendientes a combatir el comercio ilícito del tabaco extranjero. El gobierno local autoriza, en ese año, el comercio libre de efectos extranjeros, "mientras dure la guerra de Texas".

Una comisión del cabildo, al dictaminar en 1851, sobre cosas hacendarias, opina que las alcabalas deben ser abolidas, para proteger al comercio, única manera de evitar —dice— "la escandalosa desmoralización del contrabando".²³

Esta práctica se acentúa mucho durante la guerra separatista de los Estados Unidos, pero tiene mayor auge durante la anarquía ocasionada por las revoluciones de la Noria y Tuxtepec (1872-1876); y viene a ser sofocada en los inicios del gobierno del general Bernardo Reyes, que se vale para ello de algunos de los principales jefes de los grupos contrabandistas.

Son éstos tan hábiles, que saben eludir, con argucias y arrojo, las partidas de rurales de la Acordada o del Contrarresguardo, con las que sostienen frecuentes batallas campales, y que no pocas veces se ven escandalosamente complicadas en los contrabandos más cuantiosos.

Algunas tiendas de Marín llegan a estar mejor provistas de efectos extranjeros que las de Monterrey o Linares. Y hasta ha llegado a asegurarse que de allí proviene el popular y festivo mote adjudicado al pueblo de: "Marín, Texas".

Educación

Pero ello es sólo un fenómeno que explican las circunstancias en que vive el país. Porque, por otra parte, tiene Marín, en esta época, un florecimiento extraordinario, particularmente en lo que atañe a la educación.

En los libros de actas del cabildo, anteriores a 1850, se observa una preocupación constante de las autoridades, por la educación. En 1833 se registran los nombres de los maestros Francisco Tamez y Manuel Molano, originario este último de Monclova. Al año siguiente, tiene la escuela del pueblo 90 alumnos, y se queja el director de que su sueldo sea de sólo 12 pesos mensuales. Otros maestros, entre 1853 y 1861, son José María de la Garza, Laureano de la Garza y Juan y Domingo Lozano. El 20 de abril de 1861, el cabildo autoriza la apertura de la escuela de niñas que instala doña Merced

²³ Ibid. Cabildos de 22 de agosto de 1835 y 31 de julio de 1851.

Ledesma. Hay, en 1863, una escuela particular muy importante, atendida por Julio Chávez. Los exámenes públicos son todo un acontecimiento y tienen lugar en el palacio municipal, con asistencia de la autoridad. En el de ese año, se lucen por su adelanto los jóvenes Jesús Lozano, Albino Martínez, Rudecindo Montemayor, Antonio Mireles, Espiridión Martínez, Jacobo Martínez, Román y Mariano González, Jesús Dávila, Crescencio Villarreal, Apolonio González y otros, en el Catecismo Histórico y el de Ripalda; gramática castellana, geografía de Roa Bárcenas y principios de aritmética y álgebra.²⁴

Por lo que a la educación superior se refiere, ya desde 1853, el presbítero Jesús Montemayor —a quien los vecinos habían pedido como vicario del anciano párroco Juan Nepomuceno Báez de Benavides— estableció una escuela, cuyos exámenes públicos se hacían también en la sala consistorial. Estos exámenes duraban hasta tres o cuatro días, porque los alumnos pasaban pruebas difíciles de dos o más horas. En el que se sustentó el 4 de septiembre de 1853, los jóvenes Eleuterio Fernández, Francisco Martínez, Agustín Vela, Luciano González, José Juan Martínez, Gregorio Martínez, Francisco Chapa, Valentín González y Francisco Montemayor, presentaron, en oposición pública, mínimos y menores, con sus traducciones respectivas del latín. 25

Pero la época de más esplendor en Marín, es cuando se establece aquí una sucursal del Colegio Civil del Estado, en 1873. Creemos que haya influido mucho en este hecho, además de la importancia del lugar, la intervención del Lic. Canuto García, gobernador que fue de Nuevo León, casado en Marín, el 12 de noviembre de 1871, con doña Josefa González. Un hermano de ésta, el maestro Francisco González, quien desde 1858 había venido trabajando de maestro en el pueblo, se hizo cargo de la dirección del Colegio Civil de Marín. Al año siguiente, 1874, hubo una matrícula de 26 alumnos, y de 29 al año siguiente. La revolución de Tuxtepec hace clausurar el Colegio, que es reabierto el 11 de diciembre de 1877. Al pasar Francisco González a la dirección del plantel en Monterrey —16 de diciembre de 1879—, queda en su lugar el Dr. Jesús Garza Lozano, quien es sustituído, años más tarde, por el Lic. Mariano Cárdenas. Esta importante escuela fue clausurada en 1886.

Marinenses notables

Tal impulso a la educación es factor para que de aquí surjan muchos hombres importantes. Alberto Sánchez, en su Monografía... de Marín, publica

²⁴ Ibid. Cabildo de 11 de octubre de 1863.

²⁵ Ibid. Cabildo de 4 de septiembre de 1853.

una amplísima lista de los hijos distinguidos del pueblo. En la imposibilidad de citarlos a todos, sólo señalaré algunos de los que ahí faltan.

El Dr. José Antonio Martínez, cura por muchos años en Salinas, en el siglo XVIII, y que en sus escritos ostenta los títulos de colegial del Real de San Francisco de Sales, de San Miguel el Grande, y del de San Ildefonso, de México; examinador, sinodal de juristas; presidente de las academias de cánones, leyes y teología moral; bachiller en filosofía y ambos derechos; licenciado en sagrados cánones por la Real y Pontificia Universidad de México; abogado de la Real Audiencia y visitador del Obispado.²⁶

Debemos citar también al Lic. José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, nacido aquí en 1769. Estudia en San Miguel el Grande y en México. Tiene por compañero de estudios a Mariano Matamoros. Vuelve a Monterrey en 1818. Ocupa importantes cargos en el Gobierno. Es director fundador de la Escuela de Jurisprudencia, en 1824, y muere en la villa de Guadalupe, en 1830.²⁷

Otros datos de interés para la villa son los referentes al ilustre maestro Pablo Livas, de personalidad tan conocida. Son ignoradas, sin embargo, las noticias sobre el arraigo de su familia en Marín. La revisión de los documentos oficiales y eclesiásticos para este trabajo, nos da a conocer nombres antiguos. Los Livas anteriores a 1850, aparecen en los padrones registrados como plateros de oficio, y figurando en todas las listas de la guardia nacional, como soldados, clarines, sargentos y hasta tenientes, como don Pablo José Livas.

Pero es José Eugenio Livas, platero también de oficio, el más antiguo que encontramos. Originario de Salinas, se casa en Marín con María Cornelia Aguirre, el 25 de septiembre de 1819. Seis hombres y cinco mujeres nacen de este matrimonio. El mayor, Pablo José, nace aquí el 30 de mayo de 1820. A los veinte años se casa, también aquí, con María de Jesús Dávila. De sus hijos, tres hombres y dos mujeres, es José Antonio Casimiro, el mayor, nacido aquí, el 3 de marzo de 1841, y padre del maestro don Pablo Livas.²⁸

Decadencia

Pueblo floreciente y de pasado importante, Marín entra en lastimosa decadencia.

Comprendiendo en su antigua jurisdicción las haciendas de Santa Elena, Ciénega de Flores, Higueras y Ramos, creadas como municipios con los nombres de General Zuazua, Ciénega de Flores, Higueras y Doctor González, respectivamente; las tres primeras en 1863 y la última en 1883, el territorio de Marín se reduce.

Pero, no obstante su mutilación física y su decadencia económica, las comunicaciones y los recursos actuales prometen un nuevo resurgimiento, que vendrá indudablemente, porque los hijos de Marín mantienen el mismo entusiasmo y el mismo espíritu tesonero de los ancestros que dieron vida al terruño.

²⁶ Archivo Parroquial de Salinas Victoria, Libros de Bautizos. Y periódico La Luz, Monterrey, 10. de mayo de 1874.

²⁷ Una biografía muy amplia véase en: Armas y Letras. Monterrey.

²⁸ Archivo Parroquial de Marín. Matrimonio de José Eugenio Leivas (sic) y María Cornelia Aguirre; 1819, acta No. 8. Hijos: José Pablo Ciriaco, 1820, acta 16; María Dolores, 1821, acta 77; María Antonia, 1826, acta 73; María Concepción, 1828, acta 52; María Arcadia, 1830, acta 6; José María Eugenio, 1831, acta 105; José Buenaventura, 1833, acta 99; Juan Nepomuceno, 1834, acta 135; José Santiago, 1836, acta 122; José Cayetano Donato, 1838, acta 106; y María Isabel, 1844, acta 129. Matrimonio de José Pablo Livas y María de Jesús Dávila; libro No. 2, 1840, acta 14. Hijos:

José Antonio Casimiro, 1841, acta 46; José Manuel, 1845, acta 68; María Crisanta Lorenza, 1848, acta 144; María Crisanta Donaciana, 1850, acta 163; y José Eugenio, 1852, acta 132.